



**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN,
SEDE UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
DIE-UD**

**PROTOCOLO DE PRESENTACIÓN DE TESIS Y
SUSTENTACIÓN PÚBLICA**

Los miembros del CADE-UD en su sesión No. 16 del 17 de octubre de 2013 aprueban el siguiente documento como protocolo para la presentación de la tesis al CADE y la sustentación pública.

Según el acuerdo No. 2 de Mayo 13 del 2010 del Consejo Superior Universitario, en su artículo 24 (Funciones del Consejo Académico de Doctorado en Educación CADE de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas DIE-UD), literal R “Establecer su propio reglamento” se establece los siguientes parámetros para la presentación del documento de tesis y su sustentación pública.

De los aspectos formales del documento de tesis. El documento de tesis doctoral tendrá una extensión máxima de trescientas páginas (300) (sin incluir anexos, interlineado 1.5, Fuente: Times New Roman, Tamaño: 12 puntos) y estará escrito en español.

El formato de presentación del documento (Normas Técnicas) será escogido por el estudiante autor y su respectivo director de tesis. Dicho formato estará limitado por estos dos tipos de normas sin opción de combinarlos (ver *Protocolo para la elaboración y presentación del documento final de tesis*):

- Norma técnica Colombiana 1486 de ICONTEC (última actualizada).
- Normas APA para escritura de Tesis (última actualizada).

Respecto al contenido del documento (Normas de Contenido), estará sujeto a las disposiciones dadas en los Art. 16 y 17 del acuerdo 02/2010 de CSU:

Art. 16: De la definición de Tesis Doctoral

Art. 17: De los aspectos a considerar en la realización de la tesis doctoral.

Del Documento De Tesis Doctoral. Para adelantar el proceso de evaluación de la tesis se requiere previo aval del énfasis. El(la) doctorando(a) allegará a la Dirección del Doctorado:

- Carta de aval del coordinador del énfasis respectivo,
- carta de aprobación del documento por parte del director de tesis y propuesta de mínimo cinco (5) posibles evaluadores, detallando institución de procedencia, carácter (si es interno, nacional o internacional), línea de investigación del evaluador e información de contacto, y
- texto de la tesis en versión impresa y digital.

El procedimiento que se sigue, se detalla a continuación:

1. El CADE recibe la documentación entregada por el coordinador del énfasis, el director de tesis y el doctorando, con el nombre de los jurados propuestos por el director de tesis, que preferiblemente serán los mismos que evaluaron el proyecto de tesis doctoral.
2. El CADE asigna los tres (3) jurados evaluadores y a partir del envío del documento de tesis, los jurados cuentan con tres (3) meses para presentar el concepto al CADE, en el formato establecido para tal fin (*ver Formato de evaluación de Tesis Doctoral*). Como resultado de la evaluación, se pueden presentar observaciones y ajustes al documento. Los conceptos se deben emitir por escrito, en medio impreso o por vía electrónica.
3. Cuando la tesis sea aprobada por todos los miembros del jurado, se procede a convocar a la sustentación pública de la misma, previa verificación del estado de Candidato(a) a Doctor(a) del estudiante. En caso de presentarse reiterada disparidad en la evaluación, el CADE estudiará de manera excepcional el caso.
4. Si no es aprobada la tesis, el estudiante debe realizar una nueva tesis o en su defecto, retirarse voluntariamente del doctorado.

De La Sustentación Pública De La Tesis Doctoral.

1. Para convocar a la sustentación pública se debe adjuntar por parte del doctorando(a) un resumen de la tesis, con una extensión máxima de una página.
2. La sustentación se realiza en presencia física o virtual de todos los jurados y es coordinada por el Director(a) del Doctorado o su delegado del CADE.
3. El estudiante presenta durante un tiempo no mayor a 40 minutos los resultados de su tesis. Inmediatamente intervienen cada uno de los tres (3) jurados para presentar sus consideraciones y hacer preguntas al estudiante. Una vez culminen sus intervenciones los jurados, el estudiante responde a las preguntas en un tiempo máximo de 30 minutos. Por último, intervienen los asistentes doctores(as), si lo desean y el estudiante responde.
4. Una vez concluida la presentación, los jurados, en privado, deliberan sobre la calificación. Para valorar la tesis se tendrá en cuenta el documento de tesis y la sustentación pública. Los jurados podrán conceptuar según criterios de distinción establecidos por el CADE, de la siguiente manera:
 - ✓ Laureada.
 - ✓ Aprobada con distinción, equivalente a Meritoria.
 - ✓ Aprobada.
5. Los resultados de la sustentación pública de la tesis se consignan en el Acta de sustentación de Tesis, en la cual se registra el concepto de los jurados junto con la valoración correspondiente. El Acta es suscrita por los miembros del jurado.

En el caso de participación de alguno o varios jurados mediante videoconferencia, en el Acta se registra esta condición. Para finalizar la sesión de sustentación, el Director(a) del Doctorado, o su delegado del CADE o alguno de los jurados hace la lectura del Acta.